



LABORA ofrece ayudas de 5.000€ a las personas inscritas en LABORA que emprendan una actividad empresarial

- Para poder acceder a la subvención será necesario desarrollar la actividad en un municipio despoblado o presentar un proyecto que contribuya a la transición ecológica o digital.
- El plan busca fomentar el emprendimiento e impulsar un modelo productivo más sostenible.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación ofrece ayudas de 5.000€ a las personas inscritas en LABORA (no siendo requisito que se encuentren desempleadas) que emprendan una actividad empresarial (siendo compatible el trabajo por cuenta ajena con la actividad autónoma). Esta iniciativa se enmarca dentro del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Para poder beneficiarse de los fondos, será necesario haber permanecido inscrito en LABORA hasta el inicio de la actividad. antes a darse de alta como persona autónoma. Además, será preceptivo desarrollar la actividad en un municipio despoblado de la Comunitat Valenciana o llevar a cabo un proyecto que fomente la digitalización o la transición ecológica.

Para más información sobre cuáles son los municipios dónde puede iniciarse la actividad empresarial, pueden consultarse en el anexo de la resolución de la ayuda: https://dogv.gva.es/datos/2021/12/28/pdf/2021_12904.pdf . Además, para poder optar a la subvención habrá que adjuntar un informe sobre la viabilidad y el cumplimiento de los objetivos del Mecanismo de Transformación y resiliencia por parte de cualquiera de las entidades, públicas o privadas, incluidas en el Mapa de Entidades del Ecosistema Emprendedor de la Comunitat Valenciana <https://www.emprenemjunts.es/mapa-ecosistema-emprendedor-cv/?MPcvalor=&MPcurso>

El plazo para realizar la solicitud finalizará el día 31 de octubre de 2022.

Casi 3.000 personas podrán beneficiarse de los de 5.000€ que ofrece LABORA. Este dinero pretende ser un impulso para que las personas inscritas en LABORA tomen la decisión de emprender y mejorar así el tejido empresarial valenciano.

La solicitud se pone a disposición de la ciudadanía a través de LABORA, bien telemáticamente a través de la web <https://bit.ly/eautop22> o de forma presencial presentándose en las Direcciones Territoriales del organismo.



Mecanismo de Transformación y Resiliencia

Esta ayuda forma parte del Mecanismo de Transformación y Resiliencia, financiado con fondos europeos, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que permitirá una serie de reformas basadas en la justicia social tanto a nivel nacional como en cogobernanza con las comunidades autónomas con competencias transferidas.

El Plan contempla cuatro ejes: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género; y estos ejes orientan las diez políticas palanca destinadas a determinar la evolución futura de nuestro país.

En concreto, esta actuación se sitúa en la Inversión 4 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad – emprendimiento y microempresas», y tiene por finalidad fomentar proyectos de emprendimiento que contribuyan a la fijación de población en territorios en situación o riesgo de despoblamiento y que favorezcan la economía verde y digital.